CSV asignado: UJASEDE-80E1-192E-FFB3-EA57-E475-2394-34D6-19CD. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 por ALFONSO JESÚS CRUZ LENDÍNEZ ;

Universidad de Jaén

Resolución de 15 de julio de 2025 de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de concurso público de méritos para la creación de una bolsa de trabajo de Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación del Centro de Instrumentación Científico Técnica. Perfil Formativo: Determinación Estructural (Espectroscopía molecular y Difracción de Rayos X).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén; y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.5 de la Resolución de 4 de junio de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público de méritos para la creación de una bolsa de trabajo de Titulado/a Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación del Centro de Instrumentación Científico Técnica. Perfil Formativo: Determinación Estructural (Espectroscopía molecular y Difracción de Rayos X); este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que se expone en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (https://sede.ujaen.es/publico/tablon), y a título informativo, en la página web del Servicio de Personal.

Segundo: Hacer pública la inexistencia de opositores/as excluidos/as, al reunir todas las solicitudes presentadas los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero: Las personas omitidas por no figurar en la lista de admitidos, de conformidad con lo establecido en la base 3.6 de la Resolución de 4 de junio de 2025 antes aludida, disponen de un plazo de cinco días hábiles desde la presente publicación para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (https://sede.ujaen.es/publico/tablon), siendo impugnable directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Las alegaciones se presentarán en el registro de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico). A efectos de comunicaciones y demás incidencias se habilita el teléfono 953 212 285.

Jaén, 15 de julio de 2025

Alfonso Jesús Lendínez Cruz
Gerente
(Delegación por Resolución de 16 /06/23)

CSV asignado: UJASEDE-80E1-192E-FFB3-EA57-E475-2394-34D6-19CD. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 por ALFONSO JESÚS CRUZ LENDÍNEZ ;

Universidad de Jaén

ANEXO I

Relación Provisional de Admitidos y Excluidos a la BT TSADI CICT-25

RELACIÓN DE ADMITIDOS

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***1180**	CHAMORRO MENA, IGNACIO
2	***3916**	GALLARDO ZAFRA, Mª DOLORES
3	***7455**	ILLESCAS SALINAS, JUAN FRANCISCO
4	***7529**	MORAL SÁNCHEZ, IRENE
5	***1524**	PÉREZ VALERA, LUIS ALFONSO